

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente al concurso de méritos entre Oficiales de esta Corporación para proveer una plaza de Jefe de Negociado.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 52 del 4 de los corrientes, con la rectificación inserta en el número 60 de dicho Boletín, se publica la convocatoria del concurso de méritos entre Oficiales de esta Excmo. Diputación para proveer una plaza de Jefe de Negociado, dotada con los haberes del grado 13 de la tabla anexa a la Ley 108/1963.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio.

Cáceres, 17 de marzo de 1969.—El Secretario.—1.622-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se hace pública la convocatoria para proveer por concurso una plaza de Ayudante de Obras Públicas en los Servicios de Vías y Obras Provinciales.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 61, correspondiente al 13 del actual mes de marzo, publica bases para proveer por concurso una plaza de Ayudante de Obras Públicas en los Servicios de Vías y Obras Provinciales, cuya plaza clasificada en grupo de Funcionarios Técnicos Auxiliares, con grado retributivo 10 está dotada con sueldo anual de 19.000 pesetas y retribución complementaria de 17.100 pesetas, formando un total anual de 36.100 pesetas, quinquenios del 10 por 100 sobre el último sueldo por servicios prestados a la Administración Local y demás emolumentos que regula la Ley 106/1963 y percepciones especiales según Instrucción número 2, aprobada por Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de octubre de 1963; edad, dieciocho años cumplidos sin exceder de treinta y cinco en el día de la publicación de la convocatoria en extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; título de Ayudantes de Obras Públicas expedido por la Escuela; relación de méritos y demás condiciones en las bases tercera y cuarta de la convocatoria.

Las instancias para tomar parte, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente y reintegradas con pólizas de tres pesetas del Estado, Corporación y Mutualidad Nacional de Previsión, podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Secretaría, en horas hábiles de oficina y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este extracto, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, haciendo constar bajo responsabilidad reunir todos y cada uno de los requisitos que se exigen en la misma.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, el de aquellos a quienes pueda interesar y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Tarragona, 16 de marzo de 1969.—El Secretario, Miguel Alfaras Castañeda.—El Presidente, José Cúa Queixalós.—1.625-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Segunda de Teruel

Condiciones para optar por la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de nueva creación «Segunda de Teruel», con capitalidad en dicha ciudad, aprobadas por la Diputación Provincial en sesión de 24 de febrero de 1969, y que corresponde al turno de funcionarios del Estado.

Características de la Zona:

Está actualmente formada por los 24 pueblos que integran la zona a extinguir de Mora de Rubielos, y a ella se unirán, cuando queden vacante, los que componen la actual Zona de Allaga, declarada también a extinguir. Promedio del cargo en el último bienio, 5.447.000 por valores del Estado y 66.000 pesetas por arbitrios provinciales. Categoría de la Zona: Tercera. Retribución mínima Decreto 3006/1966: 175.000 pesetas. Planza 5 por 100: 272.350 pesetas por valores del Estado y 3.300 pesetas por arbitrios municipales.

Prejuicios de cobranza: Por recaudación voluntaria valores Estado, 4,20 por 100; por recaudación voluntaria arbitrios municipales, 2 por 100; por recaudación voluntaria arbitrios provinciales, 2,50 por 100; por recaudación ejecutiva de valores Estado, el 70 por 100 de lo asignado a la Diputación, y por recaudación de cuotas de los organismos oficiales que tiene encomendada la gestión de cobro, el 70 por 100 del premio asignado.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Diputación (Registro General) durante las horas de oficina dentro

de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto íntegro de las bases para este concurso figura inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 33, de fecha 14 de marzo del año en curso.

Teruel, 17 de marzo de 1969.—El Presidente, César Gimeno Temprado.—El Secretario, Ernesto García Arilla.—1.613-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Encargado de Equipo y Control del Centro Ordenador Electrónico.

En el concurso libre para proveer una plaza de Encargado de Equipo y Control del Centro Ordenador Electrónico han sido admitidos:

Don Francisco Massoni Pi.
Don Pedro Rodríguez Pérez.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, el Ilustrísimo señor primer Teniente de Alcalde, don Juan Bautista Beltrán Fitérez.

Secretario, el de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Luis Pérez Pardo, Catedrático de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente don Pedro Liuch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Enrique de Janer y Durán, Jefe del Servicio de Coordinación, Productividad e Inspección de Servicios.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria y en los artículos quinto y sexto del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 15 de marzo de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.670-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ecija por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido de méritos entre Oficiales administrativos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado de esta Corporación.

En el concurso restringido de méritos entre Oficiales administrativos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado de este Excmo. Ayuntamiento ha sido admitido el único concursante, don Angel Barbudo y García de Soria. El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde, don Joaquín de Soto Ceballos, o capitular en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación, don Manuel Rodríguez Hens.

Vocales: Don Alipio Conde Montes, representante de la Dirección General de Administración Local; don Vicente Robles Moleros, representante del Profesorado Oficial del Estado, y don Pedro Luis Serrera Contreras, y como sustituto, don Luis de Alarcón y de la Cámara, representantes de la Abogacía del Estado de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos quinto y sexto de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 y en la base octava de la convocatoria.

Ecija, 18 de marzo de 1969.—El Alcalde accidental.—1.624-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Jefe de la Policía Municipal.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1967 y disposiciones complementarias, esta Alcaldía hace saber que han quedado admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Jefe de la Policía Municipal los siguientes aspirantes:

D. Salvador del Cura Ortega.
D. Germiniano Madero González.
D. Crisanto Martínez García.
D. Román Nieto Nieto.

Valladolid, 17 de marzo de 1969.—El Alcalde.—1.632-A.